

**ACTA N° 9****03.10.11**

---Siendo las doce horas y veinticinco minutos del día tres de octubre del año dos mil once se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Jorge **Lattanzi** (12,20 hs.); Arq. María Cristina **Tamburrini** (12,00 hs.); Arq. Cristina Hilda **Gómez** (12,00 hs.); Arq. Manuel **Fernández de Luco** (12,00 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (12,00 hs.); Arq. Nicolás **Campodónico** (12,00 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (12,15 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (12,00 hs.); Sr. Santiago **Del Hoyo** (12,30 hs.); Srta. Virginia **Villafranca** (12,15 hs.); Srta. Juliana **Pera** (12,00 hs.); Sr. Alejandro **Tassara** (12,10 hs.); Srta. Ana **Redondo** (12,00 hs.); Srta. Rocío **Villoria** (12,35 hs.); Sr. Felipe **Franco** (12,00 hs.); Srta. María Constanza **Juliá** (12,00 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,20 hs.), registrándose la ausencia de: Arq. Nidia **Gamboa**; Arq. Juan José **Perseo**; Arq. Ricardo **Bueno**.-----

---La Sra. Decana da comienzo a la 9ª Reunión – 9ª Sesión Ordinaria. Orden del Día N° 9.-----

**Punto 1) del Orden del Día** - Lectura y aprobación del Acta N° 8. -----

Sra. Decana: ¿los Consejeros la han recibido, la han leído?, bueno, si no hay objeciones se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Cancelación de licencia del Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale.**-----

Sra. Decana: hay algunas modificaciones por licencias y cancelaciones de licencias en la composición del Cuerpo. El Consejero Barrale levanta su licencia, por lo cual asume y cede su lugar el Consejero Lattanzi. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto 2) del Orden del Día** - Solicitudes de licencias de Consejeros Directivos Docentes. -----

**2.1.- Expte. N° 05894/306** - Arq. Ramiro García – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 26 de setiembre de 2011 y hasta el 26 de noviembre de 2011, por motivos personales. -----

Sra. Decana: lo reemplaza la Arquitecta María C. Tamburrini, que ya estaba reemplazando. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**2.2.- Expte. N° 05894/307** - Arq. Jorge F. Español – Solicita licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 3 de octubre de 2011 y hasta el 3 de diciembre de 2011, por motivos personales. -----

Sra. Decana: en este caso se vuelve a reintegrar, en este caso como reemplazante del Arq. Español, el Consejero Lattanzi. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sra. Decana: después tenemos una ausencia con aviso del Consejero Docente Ricardo Bueno, que está con un problema de salud y veremos, en función de eso, si se convierte en un licencia. Otra ausencia con aviso es la de la Consejera Docente Nidia Gamboa. -----

**Punto 3) del Orden del Día** - Asuntos Entrados. -----

**ACTA N° 9****03.10.11**

///

**3.1.- Expte. N° 05122/394** – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. María Constanza Juliá, mediante la cual solicita que se declare de “Interés Académico” el concurso de ideas para estudiantes de Arquitectura “Complejo Habitacional Casilda”. -----

Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.2.- Expte. N° 05122/395** – Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Área”, la cual proponen modificar el Régimen de Correlatividades de cursado del Plan de Estudios 2008 relacionado a la asignatura “Proyecto Arquitectónico I”. -----

Sra. Decana: esto también pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. La Consejera Gómez propone que se incorpore al tratamiento del expediente sobre temas similares. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.3.- Expte. N° 12549/5** - Nota presentada por la Secretaria de Investigación, Arq. Ana E. Espinosa, solicitando que se establezca el criterio de distribución de subsidios UNR para los proyectos de investigación vigentes en el año 2010. -----

Sra. Decana: esta es una distribución anual que se hace en función de la cantidad de proyectos acreditados, por lo cual esto tendría que pasar a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. Hay una propuesta que se eleva en función de los criterios establecidos en términos generales por la Universidad, que se aplican..., estos son de dos mil diez, son ejercicio vencido, la acreditación para el dos mil once y los subsidios se distribuirán en el dos mil doce. ---

Consejero Barrale: estamos pasando la propuesta de distribución de subsidios para proyectos de investigación, que ya se discutió una vez eso. -----

Sra. Decana: estamos hablando de dos tipos de orígenes de subsidios diferentes. Uno que es el que viene de la Universidad y otros es el que viene de la Facultad que está más adelante, que incluso los proyectos de extensión...-----

Consejero Barrale: Di Bernardo había presentado una propuesta, con la cual yo coincidía...-----

Sra. Decana: le damos la palabra a la Arq. Ponzini. -----

Arq. Ponzini: todos los años el Secretario de Investigación presenta la propuesta y el Consejo tiene que aprobarla, por eso vuelve a aparecer aunque se haya debatido y se haya resuelto de algún modo el año pasado. Este año puede seguir igual o puede variar. -----

Sra. Decana: Consejero Tassara. -----

Consejero Tassara: simplemente, como para tener un poquito más de cómo había sido el resultado de esta ...inaudible..., para saber cuál es la condición que se va a adoptar. -----

Sra. Decana: en el expediente consta la información de cuál es la distribución. En realidad no hay una Comisión de Evacuación específica de la distribución de recursos porque lo que hace la Comisión es acreditar los proyectos y estos proyectos han sido evaluados y acreditados. Lo que puede cambiar, y en función de eso también creo que viene la intervención de la Secretaria, es la cantidad de proyectos en función del monto que distribuye, entonces a lo mejor, por lo que entiendo, hay un monto equivalente al año anterior pero hay muchos más proyectos acreditados,

///

**ACTA N° 9**  
**03.10.11**

///

siempre hay que hacer como una pre rendición de la forma de distribución. Eso consta en el expediente, de todas maneras, si hay alguna duda...-----

Consejero Tassara: quería saber si pasaba a alguna Comisión del Consejo. -----

Sra. Decana: tiene que pasar a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

**3.4.- Expte. N° 11266/344** - Nota enviada por alumnos regulares de la Carrera de Postgrado “Especialización en Higiene y Seguridad en Obras de Arquitectura”, solicitando respuesta a distintos problemas que se presentan en el cursado de la misma. Asimismo, solicitan un informe sobre el estado actual de la acreditación de la carrera ante la CONEAU y el plazo estimado de aprobación provisoria o definitiva. -----

Sra. Decana: yo recuerdo que en la sesión anterior hubo una presentación y nosotros lo pasamos a Secretaría de Postgrado, que lo derivó a la Asesora Legal. Si ustedes me permiten...-----

Consejero Morlas: yo quería ver el expediente como para tener...-----

Sra. Decana: leo la nota del expediente ingresado, “Sres. Consejos Directivos de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario: De nuestra mayor consideración. Los abajo firmantes, todos alumnos regulares de la Carrera de Postgrado en “Especialización en Higiene y Seguridad en Obras de Arquitectura” (Res. C.S. 7411/01), constituyendo domicilio a estos efectos en calle Salta 3260 P.A., de la ciudad de Rosario, ante los Sres. Miembros del Consejo Directivo nos presentamos y respetuosamente decimos: I. OBJETO - Que por el presente y atento la falta de respuesta a diversas inquietudes planteadas ante la Secretaría de Postgrado de esta Facultad, venimos por el presente a solicitar que las cuestiones que seguidamente se exponen sean tratadas y resueltas en la próxima reunión del Consejo Directivo, en atención a la urgencia que el caso reviste. II. FUNDAMENTOS DE LA PETICION - Que a lo largo del cursado de la carrera hemos advertido los siguientes inconvenientes que, hasta la fecha, no han tenido solución y como consecuencia de los cuales se nos están causando graves daños que se acrecientan con el paso del tiempo. II 1 - Corrección de exámenes y trabajos - Si bien en el Reglamento de la Carrera no se precisan plazos para la corrección de exámenes o trabajos, sí se disponen los siguientes plazos: Resolución C. S. N° 741/2002 “Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en Obras de Arquitectura”: Artículo 12°.- Cada responsable de cátedra elevará al Director Académico, dentro de los sesenta (60) días de finalizada la actividad, un informe conteniendo sus puntos de vista acerca del desempeño del alumno, calidad y oportunidad del apoyo administrativo y logístico recibido y, en su caso, sugerencias de modificaciones tendientes al mejoramiento de la carrera. Artículo 21°.- La duración total de la carrera, incluida la aprobación del Trabajo de Síntesis Final, no podrá exceder de treinta (30) meses. La Comisión de Postgrado podrá conceder hasta un máximo de 12 meses cuando causas excepcionales lo justifiquen. Artículo 26°.- (respecto del Trabajo de

///

**ACTA N° 9****03.10.11**

///

Síntesis Final) El jurado se expedirá mediante dictamen fundado en un plazo máximo de sesenta (60) días. Como se advertirá, de una correcta integración de la norma bajo análisis se desprende que, si para la corrección de trabajo final o para el informe de desempeño se prevé un plazo de sesenta días y, además, se ha previsto una duración total de la carrera en treinta meses; va de suyo que el plazo para corrección de exámenes o trabajos en ningún caso podrá superar los sesenta días desde su presentación. Entre los firmantes hay casos en los que la corrección de exámenes ya ha superado los ocho (8) meses sin que, a la fecha, se hayan labrados las actas respectivas y se hayan notificados las notas a los alumnos. Esta grave irregularidad debe ser analizada y solucionada en forma inmediata pues, con esta actitud, se está dilatando sine die la culminación de la carrera, con el consiguiente perjuicio que se está ocasionado a los firmantes. Como única respuesta a este planteo hasta la fecha, y solo de manera informal, se nos ha dicho que para notificar las notas primero los docentes deben labrar las correspondientes actas, las cuales hasta la fecha no se habrían efectuado. II.2 - Acreditación de la Carrera ante la CONEAU - De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Educación Superior N° 24521 (modificada por la Ley N° 25.754), Artículo 39.- "...las carreras de POSTGRADO - sean Especialización, Maestría o Doctorado - deberán ser acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, o por entidades privadas que se constituyan con ese fin y que estén debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología". Asimismo, el Decreto Nacional N° 499/95 (22-09-1995) previó que Artículo 7°.- "Es condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos correspondientes a carreras de grado comprendidas en el artículo 43° de la ley N° 24.521, de POSTGRADO, la previa acreditación de la CONEAU o por una entidad reconocida a esos fines. A su turno, la ORDENANZA C.S. UNR 666 - (Año 2010) Texto Ordenado del Reglamento General de Carreras y Actividades de Posgrado (deja sin efecto Ordenanza 529) estableció que "se consideran carreras de postgrado a Doctorados, Maestrías y Especializaciones, luego refiere a OTRAS ACTIVIDADES. Las carreras son instancias de formación sistemática con planes de estudios y reglamentos propios, aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación otorgan TITULOS DE VALIDEZ NACIONAL y requieren de instancias de evaluación periódica extremas a la Universidad, a través de la CONEAU. Las ACTIVIDADES no otorgan títulos ni se someten a evaluación externa. En nuestro caso, la carrera está encuadrada como PRESENCIAL, DEPENDIENTE DE UNA UNICA UNIDAD ACADEMICA DE LA UNR, ESTABLE Y DE ESPECIALIZACION. CARRERA DE ESPECIALIZACION - El título de especialista es de carácter académico-profesional y no amplía ni modifica las incumbencias profesionales del título de grado. Funciones de Director de la Carrera: Art. 56.- inc. g) organizar la documentación necesaria para los procesos de acreditación, reacreditación y categorización de la carrera cuando se realicen las convocatorias a tal efecto. (La Comisión Académica, también es responsable - Art 57° inc. a). En la Resolución C.S. 741/02 - Carrera de Especialización en "Higiene y Seguridad en Obras de Arquitectura" se previó: Título: "Especialista en Higiene y Seguridad en Obras de

///

**ACTA N° 9**  
**03.10.11**

///

Arquitectura” - Duración: TRES CUATRIMESTRES - Tres ciclos presenciales y Trabajo de Síntesis Final. Se ha verificado que en la página de la CONEAU que no figura como carrera aprobada, ni la de “Especialista en Higiene y Seguridad en Obras de Arquitectura” ni la de “Especialista en Higiene y Seguridad en la Construcción”. Como se podrá advertir, si bien la “Especialización” no amplía ni modifica las incumbencias profesionales, lo cierto es que desde su origen se previó que la especialización apuntaba a abrir nuevas fuentes laborales para los egresados. Puntualmente, por Ley N° 24521, se estableció en su ARTICULO 43°.- Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos: a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades; b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas. El Ministerio de Cultura y Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos. Dicha norma general deberá analizarse a la luz de lo previsto, por ejemplo, en la Res. de la Superintendencia de Riegos el Trabajo N° 1830/2005 en cuyo artículo 16° dispone “Las prestaciones de Higiene y Seguridad deberán estar dirigidas por graduados universitarios, a saber: inc. c) Ingenieros, Químicos o Arquitectos CON CURSOS DE POSGRADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE NO MENOS DE 400 HORAS DE DURACION, AUTORIZADOS POR LOS ORGANISMOS OFICIALES CON COMPETENCIA Y DESARROLLADOS EN UNIVERSIDADES ESTATALES O PRIVADAS”. En síntesis, en este punto se solicita al Consejo Directivo nos informe el estado actual de la acreditación de la carrera ante la CONEAU y plazo estimado de aprobación provisoria o definitiva. II.3 - Daños y Perjuicios - No resulta difícil entender que en la actualidad los abajo firmantes estamos perdiendo posibilidades concretas de trabajo atento la falta del título de especialización debidamente reconocido por la CONEAU y, teniendo en cuenta que la carrera fue aprobada por Res. C.S. 741/2002; es decir hace más de ocho años, resulta difícil deslindar la responsabilidad de dicha Casa de Altos Estudios en la falta de tal acreditación. En tal sentido se hacen las correspondientes reservas por los daños y perjuicios que se nos están ocasionando y que se agravan con el paso del tiempo. III - PETITORIO: Por lo expuestos a los Sres. Miembros del Consejo Directivo solicitamos: I - Nos tenga por presentados y con domicilio constituido. II - Se incluya en el orden del día de la próxima reunión de Consejo Directivo el tratamiento de los

///

**ACTA N° 9**  
**03.10.11**

///

puntos planteados en el presente, solicitando se nos informe la fecha de tratamiento para poder participar de la misma. III - Tenga presente las reservas formuladas". Aquí creo que hay una serie de preguntas que se hacen y que tienen que ser informadas desde distintos ámbitos, por un lado verificar si efectivamente todos los firmantes son alumnos regulares y la segunda cuestión son todas las cuestiones que hacen a estas solicitudes, evidentemente o no, de demanda de corrección de exámenes, de trabajos y prórrogas que tienen que ver con una cuestión académica, me parece que están sobrepuestas, y otras que tienen que ver con información hacia la Universidad respecto del estado o no de las cuestiones que tienen que ver con el Ministerio de Educación, o sea, o lo podemos pasar directamente a la Comisión o, junto con otros expedientes, para darle curso más rápido, pedir un informe previo, ya habíamos pedido un informe anterior y que llegue a la Comisión con el informe, eso lo decide este Cuerpo y nosotros obraremos en función de lo que el Cuerpo decida. Consejera Tamburrini. -----

Consejera Tamburrini: que venga con el informe previo. -----

Sra. Decana: ¿ hay acuerdo? o lo pasamos a Secretaría de Postgrado para que informe y llegue a la reunión de Comisión con el informe. -----

Consejero Barrale: en la sesión que no estuve me pareció haber leído que esto ya...-----

Sra. Decana: eran otras demandas de otras personas, que tenían que ver con algunos temas que no eran exactamente estos, por lo cual en la próxima reunión de Comisión tendría que haber..., son otras demandas con otros perfiles porque estos son alumnos regulares y los otros son graduados, y hay otras cuestiones que se plantean. Así que esto lo tendríamos que hacer llegar ya con el información que se está recabando. Morlas. -----

Consejero Morlas: entonces va a la Comisión con el informe previo. -----

Sra. Decana: con el informe previo de quien corresponda que, en este caso, es la Secretaría de Postgrado pero, probablemente, también con el informe del Asesor Jurídico y eventualmente la Secretaría Académica de Rectorado, a quienes nosotros podamos contactar para dejar la información lo más desarrollada posible para la reunión de Comisión. -----

Consejero Morlas: una consulta con relación al expediente anterior, ¿ya informó la Secretaria de Posgrado?. -----

Sra. Decana: lo está informando justamente para indagar en todas las preguntas que se hacen, que algunas tienen que estar vinculadas al estado del..., como para que lleguen juntos con la información a la Comisión. -----

Consejero Morlas: está bien. -----

Sra. Decana: la Comisión a la que iría es a la Comisión de Asuntos Académicos. ...diálogos...---

Consejero Barrale: de todos modos nosotros, los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, a lo mejor no alcanzamos a tener la debida capacidad para interpretar todo este temita. -----

Consejera Gómez: podemos llamar a la Secretaria o al Director de Carrera. -----

Sra. Decana: eventualmente al Asesor Jurídico, si eso corresponde. ...diálogos... En realidad,

///

**ACTA N° 9**  
**03.10.11**

///

probablemente, si el informe corresponde podría ingresar a la Comisión de Asuntos Académicos y, eventualmente, a la Comisión de Interpretación y Reglamentos me parece, pero lo tratará la Comisión de Asuntos Académicos y verá si corresponde pasarlo a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: si no entendí mal cuando usted lo leía, hay varias partes pero la parte más importante, donde hacen hincapié, es en el tema del retraso de las notas. Me parece que por ese orden podríamos empezar como para que sea tratado y desmenuzar el tema del expediente. -----

Sra. Decana: exactamente. Eso va a la Comisión de Asuntos Académicos previo informe de la Secretaria de Postgrado. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de la Secretaría de Postgrado.-----

**3.5.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13122/4 – Dictamen Final de Comisión Asesora** que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Juan Manuel Rois. -----

Sra. Decana: leo el Acta “ACTA N° 2 - En la ciudad de Rosario, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil once, siendo las quince horas, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, se reúnen los Profesores Arqs. Juan Manuel Rois, Horacio Pagliarusco y Esteban Bechis que constituyen la Comisión Asesora encargada de entender en el llamado dispuesto por Resolución N° 082/11 C.D., para la provisión de nueve (9) cargos de adscriptos en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, en la cátedra a cargo del Arq. Juan Manuel Rois. Finalizadas las entrevistas mantenidas con los aspirantes y evaluados los antecedentes, aplicando los criterios fijados en el Acta N° 1, y que fueran comunicados a los aspirantes en la reunión del día trece de septiembre (según consta en actas), la Comisión concluye por unanimidad el siguiente DICTAMEN FINAL - BIGA, Marina – Antecedentes: Acredita la participación en seminarios proyectuales para alumnos, algunos de carácter internacional. Acredita la participación en congresos y encuentros de investigadores de carácter nacional y latinoamericano. Acredita la participación en equipos de investigación de la FAPYD, UNR. Acredita la realización de pasantías en reconocidos estudios. Sus trabajos proyectuales han sido expuestos, premiados y publicados en anuarios de la FAPYD, UNR. Por lo expresado se le asignan: 13 puntos. Entrevista: El trabajo presentado, realizado durante el Taller de febrero en la cátedra Rois, le permite una clara relación con los contenidos del 2° cuatrimestre de “Introducción a la Arquitectura” del programa académico de la cátedra. Hace referencia a la

///

**ACTA N° 9****03.10.11**

///

traducción entre técnicas gráficas de representación y a la concatenación de transformaciones proyectuales presentes en la propuesta pedagógica. Por lo expresado se le asignan: 50 puntos. Arq. CABEZUDO, Martín – Antecedentes: Titulo: Arquitecto, UNR. Acredita participación en cursos y seminarios. Acredita experiencia docente como Auxiliar de Primera en la asignatura “Expresión Gráfica”, cátedra Pistone - FAPYD, UNR. Acredita práctica profesional independiente, premiada y publicada; acredita a su vez práctica profesional en organismos públicos en áreas de proyecto urbano. Ha recibido un primer premio en un concurso regional de arquitectura. Por lo expresado se le asignan: 22 puntos. Entrevista: En una presentación extendida más allá del tiempo pautado, presenta un proyecto de vivienda en construcción y explica como en su proceso de diseño el paso de un sistema gráfico a otro permite la transformación inherente al proceso proyectual. La presentación del proyecto carece, por momentos, de foco y la relación con los contenidos del programa académico de la cátedra no se realiza explícitamente. Por lo expresado se le asignan: 45 puntos. Arq. CANDIA, Carlos Miguel – Antecedentes: Titulo: Arquitecto, UNR. Acredita participación en congresos, cursos y seminarios, algunos de carácter internacional, como oyente y como ponente. Acredita antecedentes docentes como auxiliar docente UAI Arquitectura, Rosario y como Adscripto en Historia de la Arquitectura, cátedra Rigotti - FAPYD, UNR. Escribe regularmente en medios especializados y de difusión masiva, es miembro del Comité Editor de 041 Revista de Arquitectura CAD2. Acredita práctica profesional independiente publicada en medios nacionales e internacionales. Acredita participación y premios en concursos de carácter nacional. Por lo expresado se le asignan: 25 puntos. Entrevista: Presenta una obra construida, una vivienda en terreno suburbano. No logra hacer una reflexión en relación a los contenidos del programa académico de la cátedra. Su presentación es descriptiva y no logra ubicar el proyecto dentro de consideraciones disciplinares. Por lo expresado se le asignan: 25 puntos. Arq. CATURELLI, Cristian – Antecedentes: Titulo: Arquitecto, UNR; Diplomado en Desarrollo Local UNR-USAM. Acredita experiencia docente como colaborador de cursillos de ingreso y adscripto en la asignatura de “Expresión Gráfica”, cátedra Montelpare - FAPYD, UNR. Acredita participación institucional como alumno y graduado en la FAPYD. Acredita práctica profesional en organismos públicos. Por lo expresado se le asignan: 17 puntos. Entrevista: Presenta su propuesta proyectual para el concurso de la Biblioteca del Bicentenario. La presentación no clarifica los presupuestos proyectuales de manera precisa. Relaciona su proyecto con la secuencia de ejercicios del 2º cuatrimestre de “Análisis Proyectual II” del programa académico de la cátedra, pero esta relación no se articula en relación a los contenidos. En comentarios generales sobre la propuesta pedagógica de la cátedra expone la necesidad de la búsqueda de precedentes y de incluir la historicidad del sujeto, tanto del que vive la obra como del que la proyecta. Por lo expresado se le asignan: 33 puntos. PELLEGINI, Federico – Antecedentes: Acredita participación en seminarios proyectuales para alumnos. Acredita la realización de pasantías en reconocidos estudios de la ciudad. Sus trabajos proyectuales han sido expuestos,

///



**ACTA N° 9**  
**03.10.11**

///

premiados y publicados en anuarios de la FAPYD, UNR. Por lo expresado se le asignan: 8 puntos. Entrevista: Presenta un proyecto propia realizado como alumno en “Proyecto Arquitectónico II” de la cátedra Moliné. En forma clara y precisa explica el proceso de diseño en relación al concepto de Diagrama, presentando este concepto como un aspecto central de la propuesta pedagógica de la cátedra Rois. La decisiones proyectuales de escala, materialidad, estructura y secuencia espacial del proyecto presentado se explican en referencia al sitio y al paso de lo arquitectónico a lo urbano. Hace hincapié en las decisiones formales y su implicancia en el carácter final del edificio institucional. Respecto a su motivación docente, rescata el saber quién y cómo es el alumno de primer año y lo relaciona con su propia experiencia cuando ingresó a la Facultad. Por lo expresado se le asignan: 60 puntos. Arq. PICCINI, Franco – Antecedentes: Titulo: Arquitecto, UNR. Acredita práctica profesional independiente, publicada en medios nacionales e internacionales. Acredita participación y primeros premios en concursos de carácter nacional. Por lo expresado se le asignan: 15 puntos. Entrevista: Presenta un proyecto institucional construido en la zona sur de Rosario. Si bien la explicación del proceso proyectual es clara y precisa, presentando al diagrama y al collage como técnicas generativas, no se presenta la relación con los contenidos del programa académico de la cátedra en forma explícita. Esta ausencia de relación es notable, en cuanto la manipulación material y plástica del módulo de ladrillo cerámico hueco de las pantallas que conforman la propuesta proyectual permitirían remitir a los contenidos del programa académico del 2º cuatrimestre de “Análisis Proyectual I” en forma directa. Por lo expresado se le asignan: 45 puntos. Arq. RODRIGUEZ, Juan Manuel – Antecedentes: Titulo: Arquitecto, UNR. Acredita participación en cursos de capacitación profesional y seminarios proyectuales. Acredita experiencia docente como Adscripto en la asignatura Proyecto Arquitectónico cátedra Galli - FAPYD, UNR. Acredita práctica profesional independiente y en reconocidos estudios del medio local. Sus trabajos proyectuales han sido publicados en anuarios de la FAPYD, UNR. Por lo expresado se le asignan: 14 puntos. Entrevista: Presenta un proyecto propio realizado como alumno en “Proyecto Arquitectónico I” cátedra Galli, utilizando los contenidos del programa académico del 2º cuatrimestre de “Introducción a la Arquitectura” de la cátedra Rois como marco conceptual para la explicación del proyecto. Hace referencia a su proceso proyectual como secuencia de técnicas, con múltiples abordajes y puntos de entrada. Si bien entiende que en el ciclo básico es necesario la coreografía explícita de la secuencia proyectual, propone para los alumnos la visita al sitio como gran motivador de búsquedas personales. Por lo expresado se le asignan: 55 puntos. Arq. ROMANOS, Juan Andrés – Antecedentes: Titulo: Arquitecto, LINR. Acredita práctica profesional independiente publicada en medios nacionales e internacionales. Acredita participación y un primer premio en concursos de carácter regional y nacional. Por lo expresado se le asignan: 15 puntos. Entrevista: Presenta dos proyectos propios en relación. Un proyecto

///

**ACTA N° 9****03.10.11**

///

realizado como alumno en “Proyecto Arquitectónico I” cátedra Galli y la propuesta ganadora del concurso de la Plaza de a Donación en Rosario. Su presentación incluye consideraciones disciplinares de gran relevancia respecto a la implicancia de las técnicas de representación en relación al potencial espacial, expresivo y fenomenológico del proyecto arquitectónico. Su presentación incluye la amplia gama de técnicas de representación y conceptos incluidos en el programa académico de “Introducción a la Arquitectura” de la cátedra Rois; la articulación con los contenidos del programa se hace de manera natural en la explicación de los procesos proyectuales presentados. Con respecto a su motivación docente, se refiere al proyecto de arquitectura diferenciando lo que el proyecto es, de lo que el proyecto puede llegar a ser; expresado esto en relación a lo que el proyectista quiere que el proyecto sea. Identifica la labor docente como el posibilitador de la realización del deseo proyectual del alumno. Por lo expresado se le asignan: 75 puntos. Arq. SANTANGELO, Franco – Antecedentes: Titulo: Arquitecto, UNR. Acredita participación en cursos y seminarios. Acredita experiencia docente como Auxiliar de Segunda en la asignatura Historia de la Arquitectura, cátedra Bragagnolo – FAPYD - UNR. Acredita práctica profesional independiente; acredita a su vez práctica profesional en organismos públicos en áreas de proyecto urbano. Por lo expresado se le asignan: 12 puntos. Entrevista: Presenta un proyecto en pleno proceso de realización y presenta su proceso proyectual como una experimentación de algunas de las técnicas incluidas en el programa académico de la cátedra Rois. Demuestra su interés por la búsqueda de una abstracción que abra el proyecto a distintas posibilidades de organización espacial. Si bien es posiblemente atribuible a que el proyecto presentado se encuentra en plena conformación, la presentación no llega a conclusiones precisas. Por lo expresado se le asignan: 42 puntos. Arq. SPINETTA, Melina – Antecedentes: Titulo: Arquitecta, UNR. Acredita participación en cursos y seminarios. Acredita experiencia docente como Adscripta en la asignatura Proyecto Arquitectónico cátedra Davidovich - FAPYD, UNR. Acredita práctica profesional independiente, publicada en medios nacionales; acredita a su vez práctica profesional en organismos públicos en áreas de proyecto urbano. Ha recibido un primer premio en un concurso distrital de arquitectura. Por lo expresado se le asignan: 22 puntos. Entrevista: Presenta su propuesta ganadora del concurso de la Cámara de Farmacias en relación con los contenidos del programa académico del segundo cuatrimestre de “Introducción a la Arquitectura “ de la cátedra Rois, alterando el orden para representar fielmente el proceso de diseño: volumen, superficie (pliegue), envolvente (imagen institucional), terreno y programa. La explicación es clara y precisa, aunque algo esquemática. Incluye consideraciones disciplinares haciendo referencia de manera natural en su presentación a dos conceptos fundacionales del movimiento moderno, Raumplan (Loos) y los 5 Puntos (Le Corbusier). Por lo expresado se le asignan: 63 puntos. VAGM, Federico – Antecedentes: Acredita participación en cursos de actualización y seminarios proyectuales. Sus trabajos como alumno han sido seleccionados para representar a la Facultad en congresos internacionales. Estos trabajos han sido premiados y publicados en medios internacionales. Acredita participación

///

**ACTA N° 9**  
**03.10.11**

///

como colaborador en proyectos premiados en concursos nacionales. Por lo expresado se le asignan: 13 puntos. Entrevista: En la primer parte de su presentación expone una clara deconstrucción de los contenidos del programa académico del segundo cuatrimestre de “Análisis Proyectual II” de la cátedra. Demuestra como la secuencia de ejercicios propuesta por el programa invierte la forma de proyectar tradicionalmente enseñada en la Facultad de Arquitectura de Rosario, y explica que esto se hace teniendo en cuenta la idea de laboratorio, una metodología pedagógica en la que el alumno puede generar un método de proyectar propio. En la segunda parte de su presentación establece una clara relación entre un proyecto propio realizado en “Proyecto Arquitectónico II” de la cátedra Moliné con el ejercicio de la cátedra Rois en “Análisis Proyectual II”, invirtiendo la secuencia para culminar en Diagrama y reforzar su hipótesis inicial. Por lo expresado se le asignan: 70 puntos. Por lo enunciado precedentemente, la Comisión establece el siguiente ORDEN DE MERITOS: 1°.- ROMANOS, Juan Andrés – 90 puntos; 2°.- SPINETTA, Melina - 85 puntos; 3°.- VAGNI, Federico - 83 puntos; 4°.- RODRIGUEZ, Juan Manuel - 69 puntos; 5°.- PELLEGRINI, Federico - 68 puntos; 6°.- CABEZUDO, Martín - 67 puntos; 7°.- BIGA, Marina - 63 puntos; 8°.- PICCINI, Franco - 60 puntos; 9°.- SANTANGELO, Franco - 54 puntos y 10°.- CANDIA, Carlos - 50 puntos / CATURELLI, Cristian - 50 puntos. Siendo las diecisiete horas del día mencionado con anterioridad, se da por , firmando los actuantes de conformidad, previa lectura y ratificación”. ---  
 Consejero Fernández de Luco: ¿en estos concursos, en tanto se usan puntajes, rige lo de que con menos de sesenta puntos está fuera del orden de mérito?. -----  
 Sra. Decana: no necesariamente si entra dentro de los nueve. -----  
 Consejero Fernández de Luco: el noveno está fuera del orden de mérito. -----  
 Sra. Decana: el noveno tiene menos de sesenta puntos pero el Reglamento no lo establece. -----  
 Consejero Fernández de Luco: porque el Reglamento no establece puntajes, ¿o sí?. -----  
 Sra. Decana: no. -----  
 Arq. Ponzini: la Comisión tiene atributos para fijar y creo que ha utilizado el criterio de cincuenta como mínimo. -----  
 Sra. Decana: si quieren lo revisamos. Les leo los criterios establecidos por la Comisión en el momento de su constitución, “ACTA N° 1 - En la ciudad de Rosario, a los trece días del mes de septiembre de dos mil once, siendo las diez horas, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el llamado dispuesto por Resolución N° 082/11 C.D., para la provisión de nueve cargos (9) de adscritos en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, en la cátedra a cargo del Arq. Juan Manuel Rois. Luego de la lectura del Reglamento de Adscripciones de la Facultad y de un

///

**ACTA N° 9****03.10.11**

///

intercambio de opiniones, se acuerda lo siguiente: 1- Establecer el cronograma de las actividades a desarrollar. 2- Determinar puntajes a otorgar por antecedentes de los postulantes. 3- Estudiar los antecedentes de los postulantes. 4- Determinar la modalidad para realizar la entrevista. 5- Establecer los parámetros de evaluación de antecedentes y para la entrevista. Se determina que a las 11.00 horas se sorteará el orden de realización de entrevistas y se explicitará a los aspirantes la forma en la que se desarrollará la misma y los criterios de evaluación acordados. Se define que del total de los cien (100) puntos posibles, un máximo de veinticinco (25) serán asignados a la evaluación de los antecedentes y un máximo de setenta y cinco (75) a la evaluación del desempeño del aspirante en la entrevista. Se fija un mínimo de cincuenta (50) puntos totales para integrar el orden de mérito. Se acuerda que las entrevistas a desarrollarse el día 16 de septiembre en los horarios que se sortearán en la reunión con aspirantes tendrán una duración de 15 minutos. Se acuerda además que las presentaciones se basarán en una reflexión crítica sobre un proyecto propio. La explicitación conceptual deberá hacerse en relación a los contenidos incluidos en el programa académico de la cátedra a cargo del Arq. Juan Manuel Rois, cuyo texto se adjunta. La presentación será preferentemente de carácter audiovisual y deberá incluir consideraciones disciplinares más allá de la simple descripción. Para evaluar los antecedentes se acuerda la siguiente valoración: -Títulos Universitarios: 5 puntos; -Postgrados (Cursos, Seminarios): 5 puntos; Antecedentes en docencia y producción académica: 5 puntos; -Práctica Profesional (Obras, Publicaciones): 5 puntos; -Premios y Distinciones: 5 puntos. Para evaluar la entrevista se acuerda la siguiente discriminación del puntaje: -Claridad y precisión de la explicitación 25 puntos. -Articulación de los contenidos y programas de las asignaturas objeto del concurso 20 puntos. -Motivación docente, capacidad de incentivar el aprendizaje y la creatividad 20 puntos. - Medios de comunicación 10 puntos. No siendo para más, siendo las once horas se da por finalizado el acto, firmando los actuantes de conformidad, previa lectura y ratificación". Seguidamente se hace la reunión con los aspirantes, se establece el orden y, si los Consejeros después quieren interiorizarse de cómo se estableció el orden de mérito, está discriminado con un párrafo de análisis, cuánto se asigna por antecedentes y cuánto se asigna por entrevista para cada postulante. Es un expediente bastante exhaustivo en ese sentido, por lo cual yo sugeriría que se pueda aprobar. -----

Consejero Tassara: ¿el estudiante estaba presente?. -----

Varios: no. -----

Sra. Decana: estamos tratando que los estudiantes se hagan presentes pero, en general, no lo hacen y está previsto en el Reglamento que puedan no estar pero yo recomendaría a los que hagan un poco esta..., porque es interesante no solamente la presencia del estudiante como miembro en sí de la Comisión, sino que haya público porque esta es una experiencia pedagógica y didáctica también para los que después quieren presentarse en otra oportunidad. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

**3.6.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13122/6 – Dictamen Final de Comisión Asesora**

///

**ACTA N° 9**  
**03.10.11**

///

que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Materialidad, asignaturas “Taller de Materialidad I, II y III”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Elio Di Bernardo. -----  
Sra. Decana: leo el Acta “En la ciudad de Rosario a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil once, se reúne la Comisión Asesora para el concurso de Adscriptos al Taller de Materialidad I, II y III, cátedra Dr. Arq. Elio Ricardo Di Bernardo según Resolución N° 129/11 C.D.. La Comisión queda integrada por la Arq. Sonia E. Omelianiuk, Arq. Marcelo Graziani y el Arq. Jorge A. Vázquez. La Comisión acuerda establecer el siguiente puntaje: del total de 100 (cien) puntos posibles, un máximo de 35 (treinta y cinco) puntos para los antecedentes y de 65 (sesenta y cinco) puntos para la entrevista. La Comisión procede a analizar los antecedentes presentados por los aspirantes Arq. Livia C. Litmanovich y Arq. Eugenio Siri. A posteriori se realiza el sorteo del orden de las entrevistas, estableciéndose primero Litmanovich y segundo Siri. Luego de realizadas las correspondientes entrevistas, emite el siguiente: DICTAMEN FINAL - La Comisión Asesora acuerda por unanimidad otorgar el siguiente puntaje: Livia C. LITMANOVICH - Antecedentes: Arquitecta FAPyD. Año 2009. Participación en trabajos profesionales varios. Acredita antecedentes en cursos y seminarios de diversa temática. Acredita práctica docente como auxiliar de investigación y como tutorías y colaboración en el curso de ingreso, como así también una adscripción en la docencia en la materia Introducción a la Arquitectura. Acredita en su historial académico como alumna un promedio de 7 (siete) puntos en la aprobación del Taller de Materialidad 1; 2 y 3. Por lo cual se le otorga un puntaje de 35 (treinta y cinco) puntos sobre un total de 35 puntos. Entrevista: Manifiesta un marcado interés en el ejercicio de la docencia. Al interrogarla sobre los motivos de su elección de realizar la adscripción en el Taller de Materialidad en particular, no lo expresa con claridad. Asimismo falta claridad en la elección y definición del tema a desarrollar como trabajo de investigación durante la adscripción. Propone realizar una indagación en una temática no específica de los contenidos del programa de las asignaturas. Ante la sugerencia de realizar cursos de pedagogía que se dictan en esta Facultad, manifiesta no disponer de tiempo. Por lo tanto se le otorga un puntaje de 25 (veinticinco) puntos sobre un total de 65 puntos. Eugenio SIRI - Antecedentes: Arquitecto FAPyD. Año 2009. Participación en trabajos profesionales varios. Acredita una publicación de Construcción en Seco. Acredita en su historial académico como alumno un promedio de 8,66 (ocho con 66/100) en la aprobación del Taller de Materialidad 1; 2 y 3. Por lo cual se le otorga un puntaje de 28 (veintiocho) puntos sobre un total de 35 puntos. Entrevista: Manifiesta su interés en integrarse al Taller de Materialidad por considerar la temática y el enfoque del mismo, como contenido fundamental en la formación profesional. Manifiesta un claro objetivo en el desarrollo de un trabajo de investigación referido a construcción liviana en madera, con una estructura conceptual previa bien definida para su abordaje. Expresa un marcado interés en

///

**ACTA N° 9****03.10.11**

///

realizar cursos de pedagogía a los cuales manifiesta no haber podido acceder por no formar parte del plantel docente de la Facultad. En toda su exposición queda claramente expresada la coherencia entre sus objetivos y la elección del ámbito donde poder llevarlos a cabo. Por lo tanto se le asigna un puntaje de 55 (cincuenta y cinco) puntos sobre un total de 65 puntos. Por lo expresado precedentemente, la Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios, el siguiente: **ORDEN DE MÉRITOS** – 1°.- SIRI, Eugenio: Antecedentes: 28 puntos. Entrevista: 55 puntos. Total: 83 puntos. 2°.- LITMANOVICH, Livia C.: Antecedentes: 35 puntos. Entrevista: 25 puntos. Total: 60 puntos. No siendo para más, se da por finalizado el acto a las diecinueve horas y treinta minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil once, firmando los intervinientes previa lectura y ratificación”.

Consejero Morlas: ¿dentro de lo que es el jurado, también tendría que haber un graduado?.

Sra. Decana: no lo establece el Reglamento de Adscripciones, el Reglamento de Adscripciones establece que hayan docentes y estudiantes, siempre ha sido así en los reglamentos porque al tratarse de una instancia de formación y de aprendizaje, que no implica ningún tipo de erogación..., son abiertas, son públicas, o sea que si al referente graduado le interesa la participación estaría abierta, pero no lo prevé el Reglamento.

Consejero Morlas: más que nada como para poder hacer la invitación a...

Sra. Decana: sí, eso se publica. Cuando se aprueba el llamado la dirección de concursos publica el día y el horario en el cual se van a establecer las cosas, o sea que es una instancia abierta. Se aprueba por unanimidad.

**3.7.- Expte. N° 10946/15** - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, mediante la cual solicita la designación del Cuerpo Docente de la Carrera de Especialización en Gestión Local del Hábitat Popular, para el año 2012. Todos los años se designan para después poder proceder al inicio de la cohorte del año sucesivo.

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

**3.8.- Expte. N° 13217/1** - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, mediante la cual solicita la designación del Cuerpo Docente de la Carrera de Especialización en Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios, para el año 2012.

Sra. Decana: también pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

**3.9.- Expte. N° 05246/589 I** - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, mediante la cual solicita la designación del Cuerpo Docente de la Carrera de Especialización en Planificación Urbano Territorial, para el año 2012.

Sra. Decana: también pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

**3.10.- Expte. N° 07175/105** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, mediante la cual hace llegar tres (3) ejemplares de libros para ser donados a la

///

**ACTA N° 9**  
**03.10.11**

///

Biblioteca de la Facultad. -----  
Sra. Decana: ahora voy a explicar de qué se trata y después le voy a pedir a la Consejera Gómez que explique el procedimiento, que no se estaba realizando y ahora estamos ordenándolo. Estos tres ejemplares fueron donados por profesores que vinieron a hacer un taller vinculado con el arte sacra, participaron en la cátedra del Arquitecto Carbajal, vinieron invitados por la Facultad pero sin que esto representase ninguna erogación por parte nuestra, por lo cual no se los declaró huéspedes oficiales, que es lo que se hace cuando la Facultad tiene costo u honorarios. Sugerimos que, al recibir estos libros, nosotros les hagamos una nota de agradecimiento cuyo texto haré llegar al Consejo para que tome conocimiento y ellos reciban el agradecimiento formal de la gestión. -----

El Consejo Directivo acepta la donación y solicita su pase al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su tratamiento y efectos.-----

**3.11.- Expte. N° 07175/104** – Nota presentada por el Arq. Pablo Olivieri, haciendo llegar una donación de seis (6) textos de su autoría para ser donados a la Biblioteca de la Facultad. Estos textos los dejé en la oficina así que, en todo caso en la próxima reunión o en la reunión de Comisión, se los alcanzo. Vos explicá un poquito el procedimiento. -----

Consejera Gómez: en realidad lo más correcto sería hacer una nota para ingresarlos por Mesa de Entradas, lo que genera un expediente, donde consta que hay una donación de libros para la Biblioteca; podría ser otro tipo de donación también, de muebles o de lo que fuere. Este Consejo Directivo debe aceptar la donación y elevar, a los fines de patrimoniarlo, tanto al interior de la Facultad como al Consejo Superior porque constituye un patrimonio de la Universidad en definitiva, no solo de la Facultad. -----

Sra. Decana: se aceptan las donaciones de ambos expedientes y se elevan al Consejo Superior. --  
El Consejo Directivo acepta la donación y solicita su pase al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su tratamiento y efectos.-----

**3.12.- Expte. N° 13288** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando que se declare de “Interés Académico” la actividad organizada por la cátedra de Expresión Gráfica I y II a cargo del Arq. Santiago Pistone. -----

Sra. Decana: si quieren informo, leo la nota “Rosario, 28 de septiembre de 2011. Ref. Nota Secretario Académico. Obj. Pedido de declaración de interés académico. Destinatario: Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los Sres. Consejeros a los efectos de solicitar se declare de Interés Académico a la actividad organizada por la cátedra de Expresión Gráfica I y II, a cargo del Profesor Titular Arq. Santiago Pistone, con alumnos y profesores (Arqs. Javier Sánchez Moreno y Carlos de la Serna Ulloa) de la cátedra de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ciencias y Tecnologías, Universidad Autónoma Juan

///

**ACTA N° 9****03.10.11**

///

Misael Saracho, Tarija, República de Bolivia. La actividad a desarrollar durante los días 17, 18 y 19 de octubre, en el marco de la “unidad gráfica de viaje”, consiste en recorrer la Ciudad de Rosario dibujando, estando a la fecha en desarrollo el programa detallado de la misma. La actividad propuesta se encuadra en los objetivos y tipos de cooperación previstos en el Convenio Marco suscripto el 19 de octubre de 2010 entre la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y la Universidad Nacional de Rosario, (Cláusulas I y II, Res. 942/2011). La actividad propuesta no implica erogación económica por parte de la FAPyD. Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi - Secretario Académico”. Si los Consejeros quieren tomar un conocimiento más detallado podemos solicitar, que no está aquí adjuntada, la copia del Convenio. -----

Consejera Villoria: ¿cuándo se realizaría la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Académicos?. -----

Sra. Decana: esa e una de las cuestiones. -----

Consejera Villoria: porque si es el 17 de octubre no se llega a la aprobación antes de la actividad.-----

Sra. Decana: yo sugiero, o le planteo al Cuerpo, que si esto se encuadra dentro de un Convenio y no implica erogación económica por parte de la Facultad y no implica tampoco riesgos de traslados, que es lo que a veces requiere, por ejemplo, de la verificación de la existencia de seguros para nuestros estudiantes o algunas otras cosas, sino que es la recepción de visitantes externos, lo podamos aprobar en este momento y podemos, de todas maneras, si los Consejeros lo solicitasen, hacerles llegar este Convenio para quienes quieran informarse de qué actividades se pueden hacer en relación con esta Facultad y puedan estar al tanto. Esto se firmó en el Arquisur por la fecha que tiene y por la procedencia, yo no estaba en gestión pero tiene la fecha del Arquisur que se realizó en la Ciudad de Tarija, así que se debe referir a un Convenio firmado en el seno del Arquisur. -----

Consejero Fernández de Luco: yo propongo que vaya a la Comisión de Asuntos Académicos con los antecedentes, el programa de actividades y el Convenio. -----

Sra. Decana: bien. -----

Consejero Fernández de Luco: porque estamos aprobando a carpeta cerrada, sobre una serie de datos, un programa que no está hecho todavía, según dice la nota, y un Convenio que parece no desconocerse...-----

Consejero Barrale: me parece que sería una aprobación ad referendum. -----

Varios: ad referendum. ...diálogos...-----

Consejero Fernández de Luco: la Consejera Villoria hablaba de la urgencia de aprobarlo antes de desarrollada la actividad, estas declaraciones pueden ser post actividad en tanto que no implican ninguna condición que debe..., no hay erogación. Así como los autores todavía están escribiendo el programa, el Consejo puede declarar de Interés Académico lo producido en el marco del Convenio, se produce permanentemente esta situación de una actividad que mientras se decide y

///



**ACTA N° 9**  
**03.10.11**

///

se ejecuta a lo mejor no tiene los tiempos del Consejo. Esto amplía una pregunta que yo hice varias sesiones atrás sobre la implicancia de la declaratoria de Interés Académico, por qué hay que declararlo de Interés Académico, si esa declaratoria no implica subsidio, no implica apoyo, me explicaron que era para justificar inasistencias de alumnos. Llevemos la cuenta de cuántas cosas vamos declarando porque, en su momento ya lo dije, nos vamos a quedar sin Año Lectivo, de tanto justificar inasistencias, es decir, qué alumnos participan, de qué cursos, si son alumnos de la materia, si corresponde un trabajo práctico, si está incluido en el programa de año, si le quita un par de semana, porque son tres jornadas a una materia que qué dictado tiene, qué carga horaria tiene. Si invertimos un peso de horas de esa actividad en jornadas de la materia, deben ser por lo menos tres jornadas que tienen que justificar inasistencias. Si además es una actividad intensiva que toma dedicaciones de otras materias, sin que las otras materias se enteren, sus alumnos desaparecen porque nosotros les estamos legalizando las inasistencias. Mi moción es no aprobar nada en este momento y pasarlo a Comisión, total no tiene trabas para el desarrollo de la actividad. -----

Sra. Decana: Campodónico. -----

Consejero Campodónico: yo pensaba, en la línea de lo que dice Manuel, que no creo que sea un buen argumento..., mientras se estaba leyendo comentábamos que iba a la Comisión de Asuntos Académicos y después el argumento sobre que no darían los tiempos para que se declarara de Interés Académico antes de que se desarrollara la actividad, fue como el argumento para decir “se aprueba ahora”. Me parece complicado pensarlo así porque también se podría decir que si se meten expedientes a último momento se aprueban porque no se llega, y me parece un argumento no válido para la aprobación en la línea de lo que dice Manuel. Por otro lado. También estaría bien que se hiciera un pequeño cuadrito o esquema donde, de alguna manera, se transcribiera cómo son los tiempos del Consejo para que aquellas personas que están interesadas en ingresar un expediente en el Consejo prevean estos lapsos de tiempo, que son los tiempos operativos, para que puedan salir en tiempo y forma y que puedan recorrer los caminos necesarios y que, por otro lado, ha habido otras propuestas, por ejemplo de Dominó, que han ido a las comisiones y se han debatido, recuerdo una acalorada hace unas semanas; me parece que es lo justo. -----

Consejero Barrale: yo estoy totalmente de acuerdo con el planteo de Manuel y de Nicolás, pero me inclino más por la primera moción del Consejero Fernández de Luco. Creo que también hay que advertirle a un Profesor Titular inexperto como Pistone, que el Consejo merece también su respeto y que él debería, por el Interés Académico mismo de esta iniciativa que él está teniendo, que aporta como trabajo extraordinario a la actividad de la Facultad, ciertos recaudos. También sé, porque yo se lo he reclamado, que el Secretario Académico está trabajando, después de este acuerdo que tuvimos los profesores en la anterior reunión de la Comisión de Asuntos Académicos, que era necesario tener más rigor respecto de la presentación de las declaraciones

///

**ACTA N° 9****03.10.11**

///

de Interés Académico, y está trabajando en un modelo, en un formulario de solicitud. Nos agarra a mitad de camino, a riesgo de que no salga en la mesa, yo querría tener la gentileza con el Profeso Pistone de aprobarle su pedido de Declaración de Interés Académico y reclamarle formalidad en el futuro. -----

Sra. Decana: no sé si quieren redondear la propuesta, quiero sintetizar si hay distintas opiniones. Por un parte hay una opinión de no aprobarlo y pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, la otra podría ser, no sé si interpreto, aprobarlo en general pero solicitar un informe de lo actuado y que, en lo sucesivo, digamos, las Declaraciones de Interés Académico se vinculen con un programa. Yo, personalmente, recojo una inquietud que no es menor, que la de que las actividades que están organizando muchas cátedras no toman en cuenta la existencia de otras asignaturas, los alumnos desaparecen porque tienen una actividad organizada por otra cátedra que dura tres, cuatro o cinco días y las asignaturas que se ven afectadas no fueron informadas, no pudieron modificar su calendario y se ven obligadas a justificar la inasistencia de los estudiantes. Yo creo que ese es un tema que lo tienen que debatir los Consejos de Área y el Consejo Directivo para que la programación de actividades no afecte de una manera tan fuerte, sobre todo en los períodos de finalización del año, a las asignaturas que tienen un dictado semanal porque se está viendo realmente afectada la actividad, con lo cual este proyecto de Declaración de Interés Académico, o la programación de actividades de las cátedras, debería tener en cuenta que los alumnos en general cursan otras asignaturas. Esto lo dejo como una cosa que la trataremos dentro del equipo de gestión y la incorporaría a esta reglamentación. No existiendo, por ahora, eso, quedan abiertas las dos mociones, si hay que redondearlas nuevamente y ver qué se aprueba. ¿Manuel querés redondear un poco la propuesta?. -----

Consejero Fernández de Luco: es muy fácil, que pase a la Comisión de Asuntos Académicos para su tratamiento. -----

Sra. Decana: hay una moción de aprobarla ahora en general y otra de pasar a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Campodónico: yo apoyo que pase a la Comisión de Asuntos Académicos con el programa. ...diálogos...-----

Sra. Decana: entonces que pase a la Comisión de Asuntos Académicos con el programa de actividades. Barrale. -----

Consejero Barrale: yo voy a retirar la moción pero..., el principal daño que tenemos a los cursos son los exámenes de mayo y de setiembre. Otro daño grande que tienen los cursos son las cátedras que nunca organizan nada, que es un daño para la Facultad y para sus alumnos. A veces lo hacen por desidia, otras veces por cansancio, otras veces porque no tienen los docentes necesarios para organizar actividades, entonces yo retiro la propuesta, apoyo lo que dice Isabel sobre que tenemos que hacer una programación más anticipada de los proyectos que las cátedras tienen, se sabe que hay cátedras que tienen rutinas de viajes que dignifican la actividad académica de la Facultad, hace quince años, y me parece que tenemos que mejorar esta

///

**ACTA N° 9**  
**03.10.11**

///

situación. Yo retiro la moción pero pido que cuando programemos los cursos no solo las cátedras que organizan muchas actividades hacen daño a la Facultad, yo no estoy de acuerdo. -----

Sra. Decana: Consejero Fernández de Luco. -----

Consejero Fernández de Luco: yo agregaría a la lista del Consejero Barrale sobre las cátedras que no hacen nada, están las cátedras que hacen y no piden tanta declaratoria. Sin más Marcelo, nosotros vamos esta semana a Mar del Plata y esa actividad no ha pasado por acá ni fue declarada de Interés Académico. Se ha instalado ahora esta condición de pedir declaración, por lo tanto esa necesidad de ser declarada cuando no implica auspicios o posesión de locales o infraestructura de la Facultad, habría que preguntarse por qué se la hace. Si la razón es liberar a los que participan de una actividad de otros compromisos académicos, entonces el tema es un poco más serio y cada cátedra debería decir “en mi plan de trabajo yo tengo tantos días asignados a actividades que no ocurren dentro de la Facultad”, en qué temporada, qué días de la semana, en qué momento, es una cuestión de coordinación de la actividad general de la Facultad, es decir, sea de la materia que sea, en la medida en que ...inaudible... unilateralmente desde un ámbito donde una asignatura exime del compromiso de otras asignaturas es un poco descortés como ...ininteligible..., no siempre eso es positivo porque nosotros podemos programar una actividad para un tiempo de examen, para un tiempo previo a la preparación del examen o para un tiempo de entrega, y si encima el Consejo la tiene que convalidar como de Interés Académico, o sea, darles valores prioritarios sobre otros compromisos de los estudiantes, merece por lo menos conocer el programa. -----

Sra. Decana: Consejero Campodónico. -----

Consejero Campodónico: también habría que agregar dentro de este formulario para las presentaciones de Interés Académico y las otras categorías que hay, que en realidad tendríamos que establecer un cupo, decir qué cantidad de actividades se pueden declarar de Interés Académico o de intereses, no superar una cantidad de tiempo, por un lado para la organización del resto de las materias y por otro lado por una cuestión de que si todo se declara de Interés Académico me parece que empieza a perder fuerza la idea de las declaraciones de Interés Académico, me parece que dentro de esa misma ...inaudible... hay actividades de muy diferente carácter y esfuerzo. Por ejemplo, me parece que no debería tener el mismo estatus, por ejemplo, hay dos congresos de estudiantes que organizan con figuras internacionales y hay todo un trabajo de ingeniería para montar esas actividades que me parece realmente de una relevancia importantísima y que ya dejan huecos en el trabajo de la Facultad de dos o tres días que me parecen muy importantes porque tienen una trascendencia importantísima y una masividad también que involucra a un porcentaje enorme de alumnos. Entonces me parece que esas actividades bien lo valen pero me parece que tampoco puede ser todo declarado de Interés Académico, me parece que ahí habría que establecer algunos parámetros. -----

///

**ACTA N° 9****03.10.11**

///

Consejero Barrale: yo propongo que pasemos esta discusión a la Comisión de Asuntos Académicos porque no estoy para nada de acuerdo con nada. -----

Sra. Decana: Tassara. -----

Consejero Tassara: en ese sentido que verter algunas opiniones sobre lo que se estuvo planteando. Yo creo que no es una pérdida las mesas de mayo y setiembre sino todo lo contrario, quiero dejar sentada esa posición. En segundo lugar, el cupo de actividades tampoco lo comparto, me parece que habría que fomentar, como decía Marcelo y en se punto acuerdo, que haya una mayor cantidad posible de actividades en se sentido, que sean generadoras de otras experiencias de lo meramente académico pero, en ese sentido, yo creo que la propuesta de Pistone..., no la veo como una inexperiencia sino al contrario, en realidad lo que está haciendo es legitimar en el Consejo una actividad que va a tomarle días a otras materias. Muchas veces ha habido actividades de este tipo que le robaban tiempo a otras materias y estaba todo eso sin aval de Secretaría Académica. Él plantea que es una actividad que va a tomar días a otras materias, lo conversa con Secretaría Académica, le dicen que un mecanismo de resolución de esto puede ser el Consejo con una Declaración de Interés Académico y está blanqueando una situación. Las declaraciones e Interés, muchas o pocas, dependen de nosotros. -----

Sra. Decana: yo voy a hacer una reflexión. Hay dos cuestiones que están superpuestas, una que es el Reglamento y la forma de pedido de declaraciones de Interés Académico, que fue aprobada por este Consejo y la podemos volver a leer y a analizar. La otra cuestión tiene que ver con las actividades que afectan a otras asignaturas y esa no es una cuestión de necesaria superposición con el valor de Interés Académico de una actividad, es decir, cuando es obligatoria para todos los alumnos es una cosa y cuando es optativa para algunos alumnos es otra, en general eso no se está tomando en cuenta, por ejemplo, se plantea el tema cuando se plantean viajes, que pueden haber parciales de las asignaturas o que pueden haber actividades previstas, lo cual no significa que no vayamos a viajar ni hacer intercambio, porque sabemos que desde la gestión los estamos alentando, pero sí tener desde las áreas donde se programen se tipo de actividades el conocimiento de que hay, en esta época del año, entregas de otras asignaturas, parciales de otras asignaturas, que habrá que acomodar, no para impedir una actividad pero, por lo menos, si hay tres o cuatro cátedras que organizan viajes a algún lugar, que las puedan hacer todas en el mismo período para que no se vean afectados..., o que los alumnos tomen conciencia de que son de Interés Académico pero deberán recuperar la actividad, la clase o lo que sea, en otro momento, es decir, no es que las otras asignaturas desaparecen durante un período de tiempo, en este momento eso se acumula a lo largo del año y tenemos que ser más orgánicos para que esas actividades, en general, traten de afectar fines de semana, traten de colocarse en momentos en los que hay feriados o cosas que afectan localmente o convenir la agenda de los estudiantes para que esas actividades no afecten al resto. Esa es una opinión que deberemos introducir como un debate para la agenda de actividades del conjunto de la Facultad. -----

Consejera Gómez: que pase a Comisión. -----

///

**ACTA N° 9**  
**03.10.11**

///

Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. La recomendación para Secretaría Académica es que esto pase a Comisión con el programa de actividades y el Convenio. -----

Consejero Fernández de Luco: como la moción fue mía, agregaría “sin obstaculizar el eventual desarrollo de la actividad”. -----

Consejero Barrale: yo me abstengo. -----

Sra. Decana: con la abstención del Consejero Barrale. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos con la incorporación de una copia del Convenio y del programa de actividades.-----

**3.13.- Expte. N° 05122/396** – Proyecto de Resolución presentado por el Sr. Javier Corizzo, integrante de la Agrupación Estudiantil “Alde”, solicitando que se modifique el actual régimen de correlatividades del Plan nuevo, específicamente en el paso del Ciclo Básico al Ciclo Superior, adoptando una propuesta adjuntada al expediente. -----

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y se adjunta a los expedientes sobre la temática que están en tratamiento. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.14.- Expte. N° 13289** - Nota presentada por la Secretaria de Investigación, Arq. Ana E. Espinosa, solicitando que los recursos generados por los alquileres de espacios de la Facultad se asignen por partes iguales a los diferentes proyectos de investigación y extensión, vigentes al año 2011, aclarando que las becas para estudiantes serán planificadas con un llamado para su postulación a principio del año 2012. -----

Consejera Gómez: quiero aclarar que no son todos los recursos generados por los alquileres sino parte de ellos, no está aclarado en la nota pero... ..diálogos...-----

Sra. Decana: sugiero que esto pase a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias y a la Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Sr. Secretario: ¿a las dos o a una sola?. -----

Sra. Decana: a la Comisión de Planificación y Finanzas no sé si es necesario porque lo que sí hay que solicitar es que se acompañe al expediente la Resolución N° 094/2010 C.D., aprobada oportunamente por este Cuerpo, en la cual se establecen los destinos de estos fondos. Morlas. ----

Consejero Morlas: no es sobre este tema, ¿cuándo va a ser la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos?. -----

Sra. Decana: justamente lo tenemos que convenir porque el día...-----

Consejero Morlas: no quedó claro cuándo vamos a reunirnos. -----

Sra. Decana: el lunes es feriado. Si están de acuerdo el día martes. -----

Consejero Barrale: puede ser. -----

Sra. Decana: el día martes 11 de octubre en los mismos horarios en que se realizan normalmente.

Consejera Redondo. -----

///

**ACTA N° 9****03.10.11**

///

Consejera Redondo: ¿puede ser a las 13,00 hs. en lugar de las 12,00 hs.? ...diálogos...-----

Sra. Decana: en este momento no hay temas en la Comisión de Interpretación y Reglamentos porque hemos ido derivando..., entonces quedaría para el día martes 11 de octubre a las 13,00 hs. Ahí se acompañaría la Resolución a este expediente, ¿qué día se reúne la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias? -----

Sr. Secretario: después del Consejo. -----

Sra. Decana: entonces tendríamos pedir..., ¿vos tenés la Resolución Jorge para que se pueda tratar con la documentación? -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

**Tratamiento sobre Tablas** - “Correlatividades de Análisis Proyectual I y Análisis Proyectual II” - Presentan los Consejero Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Área”. -----

Sra. Decana: entiendo que ustedes ya habían presentado un expediente que ingresó, no entiendo la diferencia. -----

Consejera Pera: no es una modificación de las correlatividades sino una extensión en plazos. Para ingresar a “Análisis Proyectual I” tenés que tener “Expresión Gráfica” regular pero, para poder aprobarla, hay que tenerla aprobada. Hay gente que no está en conocimiento de eso, ya pasaron las mesas en las que podían rendirlas ...inaudible...-----

Sra. Decana: ¿ustedes proponen que esto se incorpore a este tema que están en tratamiento? -----

Consejero Tassara: el tema que está en tratamiento tiene que ver con pedido a Secretaría Académica sobre cómo se iba a implementar esa nueva modalidad que a principios de año se exigen unas condiciones y a fin de año otras, esto no existía antes en la Facultad, y la propuesta tiene que ver con un modo de implementación de esta modalidad en la realidad de “Análisis Proyectual”, si los alumnos no tuvieran “Expresión Gráfica” aprobada iban a estar en el acta o no, cómo se iba a implementar eso, pasó a Secretaría Académica para informe y...-----

Sra. Decana: yo le pregunto al cuerpo si considera que esto puede ingresar en la medida en que se están tratando una serie de temas. Lo que sí me preocupa esta cuestión de que los estudiantes no están informados cuando me consta que esto, además de figurar en el Plan de Estudios desde siempre, además de haber sido aprobado por Resolución, difundido y esta en la Página Web, además me consta que el Secretario Académico y el Secretario Estudiantil recorrieron todas las cátedras informando en qué condiciones se tenía que estar, cuántas mesas les quedaban a los alumnos, ¿cuáles son las otras formas de información que podemos pedir a un estudiante universitario maduro; a ustedes les parece que podemos poner una Secretaria y hablarle a los tres mil quinientos alumnos por teléfono? -----

Consejero Tassara: yo soy un estudiante universitario, a mi entender, maduro, y recién la semana pasada estaban a disposición las correlatividades de cursado en la Página Web de la Facultad, hasta la semana anterior, para acceder al Plan de Correlatividades, había un link que decía “1997 en adelante” y las correlatividades publicadas eran las del Plan 1997. -----

Consejera Gómez: hay un cartel colgado hace dos años. -----

///

**ACTA N° 9**  
**03.10.11**

///

Consejero Tassara: ¿cómo?. -----

Consejera Gómez: hay un cartel colgado hace dos años. -----

Consejero Tassara: sí, hay un cartel colgado. -----

Consejera Gómez: hay varios carteles colgados hace dos años. -----

Consejero Tassara: hay dos carteles. La Facultad está experimentando algunas nuevas reglamentaciones, muchos docentes no conocen esas reglamentaciones, me parece muy bueno que el Secretario Académico haya pasado por los cursos, me parece ejemplar que...-----

Sra. Decana: se trató en los Consejos de Área, se habló con todas las cátedras, se pasó por todas las cátedras, entonces me parece preocupante que aparezca un Proyecto de Resolución donde, en su artículo 2º, ya habla de la información, de que los alumnos no han sido informados, digo, tendríamos que generar, y en esto pido la colaboración de las agrupaciones, que permanentemente están como planteando la problemática, sin perjuicio de que esto sea tratado, de que los alumnos no saben, de que los alumnos no se enteraron, creo que si hay Consejeros Directivos que tienen las mismas responsabilidades que los Consejeros Docentes, el mismo voto y la misma autoridad a la hora de votar, es la obligación de que colaboren en esclarecer la información, no tanto en plantear siempre que los alumnos no se enteraron porque eso es preocupante en términos de que hoy estamos en la sociedad de la información, donde son estudiantes universitarios, y nosotros percibimos, y lo percibimos porque participamos en otras instancias de gobierno de la Universidad, que no es solamente la Facultad, que hay otras unidades académicas que solamente informan a través de ventanilla y a través del mínimo. Nosotros estamos siempre como tratando de justificar los atrasos en las correlatividades, además a través de la supuesta “no me enteré”. Entonces yo quisiera que esto quede planteado hoy como un proyecto en conjunto de este Consejo donde todos los representantes nos hagamos cargo de la necesidad de avanzar en la información porque sino..., el Plan 2008 está cargado desde que nosotros acreditamos. Tassara. -----

Consejero Tassara: yo pido una aclaración. Nosotros, en marzo de este año, justamente una de las primeras veces que quisimos implementar este nuevo sistema, hicimos una consulta formal por Consejo Directivo a Secretaría Académica, le solicitamos que nos informe cómo se iba a implementar esto, si esos alumnos no iban a aparecer en el acta, si iban a estar en el acta, si la nota la iba a guardar Alumnado, cómo se iba a implementar esta nueva modalidad porque, si bien habíamos discutido el Plan que estaba cargado en Internet, nunca se había implementado esta parte de la reglamentación. Solicitamos un informe sobre eso y el informe no ha venido, para informar correctamente yo quiero un informe de Secretaría Académica sobre cómo se iba a implementar, no voy a decir “no te van a poner la nota” si eso no me lo han informado o no tengo la noción. En se sentido, tuvimos una reunión con el Secretario Académico, presentamos un proyecto con la propuesta por escrito de la implementación de esta modalidad nueva, a mi

///

**ACTA N° 9****03.10.11**

///

entender, en la Facultad, pedimos una corrección, o sea que nosotros no pudimos difundir ya que no conocíamos cómo se iba a implementar la norma y Secretaría Académica ha tardado cuatro o cinco meses en informar sobre un proyecto que fue enviado para tratamiento en Comisión. En ese sentido hay una propuesta, justamente con el objetivo de informar, pero no informar lo que a nosotros nos parece que se va a implementar en la norma que está escrita sino realmente cómo el Ejecutivo de la Facultad tiene pensado ponerla en marcha y cómo va a llegar eso a los estudiantes realmente. -----

Sra. Decana: bueno, le damos ingreso para que se trate en la Comisión de Asuntos Académicos, que se anexe a todos estos temas que están tratándose en Comisión. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**Punto 4) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Títulos, Certificados de Diploma en Trámite, Certificados Analíticos:** Título de Arquitecto. Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual. Título Intermedio de Bachiller Universitario. Postítulo de Formación Universitaria en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano. -----

**Carrera De Arquitectura:** Expte. N° 13226 - **Ramponi**, Antonela; Expte. N° 13237 - **Cucchiari**, Nicolás; Expte. N° 13270 - **Zaragozá**, Belén; Expte. N° 13271 - **Inserra**, María Jimena; Expte. N° 13272 - **Fusilieri**, Julieta; Expte. N° 13273 - **Ferrer**, Juan Manuel; Expte. N° 13275 - **Castaño**, Gabriela; Expte. N° 13283 - **Schulze**, Mariana Cecilia; Expte. N° 13284 - **Parada**, Nelson David y Expte. N° 13285 - **Monetti**, Cecilia Soledad. -----

**Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual:** Expte. N° 13203 - **Cherner**, Guillermo Javier. -----

**Título Intermedio de Bachiller Universitario:** Expte. N° 12870 - **Marquez Bogado**, Georgina Micaela. -----

**Certificado de Postítulo de Formación Universitaria en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano:** Expte. N° 13282 - **Aringoli**, Cecilia Beatriz. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto 5) del Orden del Día - Informes del Decano.** -----

**5.1.- Fallecimiento del Arq. Claudio Caveri.**-----

Sra. Decana: en este punto le voy a dar la palabra al Consejero Barrale porque nos interesaría plantear un pequeño homenaje y una nota que se hace llegar a la familia del Arq. Claudio Caveri, que fue una persona reconocida en el ámbito nacional e internacional por su actuación, y que ha tenido cierta relevancia en relaciones permanentes con nuestra Facultad. -----

Consejero Barrale: yo voy a reafirmar lo que la Decana planteó, en el momento en que recibimos la noticia del fallecimiento del Arq. Caveri lo hablamos con ella y la Decana se ofreció a que la Facultad envié una nota de salutación a su familia con motivo de la muerte de Claudio. También quería destacar que mi cátedra asistía todos los años a visitarlo, era un viaje de un solo día los viernes, aclaro, que es un horario de mi cátedra y que, en general..., acá hay Consejeros Estudiantiles que han viajado conmigo y creo que, más allá de coincidir o no con la postura de

///



**ACTA N° 9**  
**03.10.11**

///

Claudio, que era Director de una escuela secundaria de una propuesta ideológica confesional, que viene de los años sesenta en la Argentina, apoyar esta propuesta y anticipar que la cátedra de más integrantes de nuestra Facultad está invitada por el hijo de Claudio a participar de esa visita a la escuela de la localidad de Moreno, en el futuro, si así nos interesara. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

**5.2.- Informe sobre el viaje a Arquisur.**-----

Sra. Decana: me pide la Consejera Gómez, que yo he delegado en ella la cuestión de logística del viaje a Arquisur, si podemos hacer un recordatorio a la inscripción o hacer llegar como cuestión de interés el viaje, le doy la palabra a Cristina. -----

Consejera Gómez: con motivo del viaje que vamos a realizar, la Facultad está organizando un colectivo donde vamos a viajar las autoridades, los docentes, estudiantes y este año dos no docentes también porque coincide la reunión de Arquisur con una de las reuniones de Red de Bibliotecas de Facultades de Arquitectura de CODFAUN, o sea que la Directora de nuestra Biblioteca y la del Centro de Documentación Visual también van a viajar con nosotros. El viaje se va a realizar el día martes 11 de octubre por la noche, vamos a llegar allá el miércoles a la mañana, directo a colgar paneles de nuestros estudiantes para el Premio Aróstegui, y vamos a permanecer miércoles, jueves y viernes, y el viernes a la noche, después que se realice la entrega de premios, regresamos. Las inscripciones para docentes, estudiantes y todo aquel que quiera viajar las estamos realizando en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en carecer de urgente, no sé si quedan plazas porque ya estamos cerrando. Eso es lo que quería comentar. -----

Varios. ¿el costo?. -----

Consejera Gómez: la Facultad está subvencionando parte del costo, así que los docentes pagan seiscientos pesos, los estudiantes cuatrocientos, los estudiantes que llevan trabajos seleccionados no pagan. Allí está incluido el pasaje ida y vuelta y dos noches en un hotel al cual vamos todos, o sea toda la gente de la FAPyD va al mismo hotel, es mucho menos que el pasaje de ida y vuelta en sí mismo y es una experiencia muy interesante para los estudiantes porque allá se encuentran con estudiantes de las diez facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales Argentinas más estudiantes de Chile, de varias universidades de Brasil, de varias de Bolivia, de Uruguay y de Paraguay, y en distintos niveles, es decir, segundo, tercero, sexto año, o sea, todos mezclados, lo cual me parece que es como experiencia, tanto académica como a nivel personal, más el conocimiento de las otras unidades, vale la pena hacerlo, es una reunión anual que hacemos, en distintas sedes, este año es en la Universidad Nacional del Nordeste que tiene sede en la Ciudad de Resistencia, Chaco. Así que también le voy a pedir a las agrupaciones que movilicen a la cantidad de estudiantes que puedan porque me parece que es una experiencia que vale la pena. ...diálogos...-----

Consejero Barrale: habría que declararlo de Interés Académico. -----

///

**ACTA N° 9****03.10.11**

///

Consejera Gómez: Arquisur es de Interés Académico. -----

Consejero Barrale: el viaje. -----

Cont. Rasines: si ustedes me permiten, para la cuestión económica sí hay que declararlo de Interés Académico, si hay un costo...-----

Consejero Barrale: por eso. -----

Consejera Gómez: entonces se hace necesario. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento y Declara de Interés Académico el viaje de la delegación de la Facultad a la Ciudad de Resistencia, Chaco, Sede el Arquisur.-----

**Punto 6) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión.** -----**Comisión de Interpretación y Reglamentos.** -----

Sra. Decana: informa la Consejera Gómez. -----

Consejera Gómez: “Despacho N° 013/11 - Tema: Expte. N° 06716/138 - Proyecto de Resolución presentado por la Sra. Decana, solicitando a las autoridades de la Asociación “Víctor J. Dellarole” que pongan a disposición, de las autoridades de la Casa, los comprobantes que cada uno de los responsables de los cursos y carreras de postgrado adjuntan como consecuencia de los que la misma administra. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda se eleve a la Asociación “Arq. Víctor J. Dellarole” el siguiente escrito: “VISTO las facultades y obligaciones estatutarias de la Asociación “Arq. Víctor J. Dellarole”, CONSIDERANDO que el objeto social de la nombrada Asociación es “propender al desarrollo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño y sus Departamentos”, “colaborar con la provisión de útiles y materiales de enseñanza”, “propiciar y organizar conferencias, cursos, actos culturales y publicaciones”, entre otros, conforme lo normado en el Artículo 2º de su Estatuto aprobado por Resolución N° 122 de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe; como así también posee facultades de administración y disposición de los fondos provenientes de los cursos y carreras de posgrados y Doctorado de esta Facultad; Que no obstante el balance que anualmente elabora la mencionada Asociación, este Consejo Directivo debe conocer detalladamente los ingresos que las mencionadas actividades académicas generan y tomar conocimiento de los gastos que cada una de ellas originan a través de los comprobantes que los responsables de cada actividad adjuntan a los fines de la rendición de cuentas; Por Ello el Consejo Directivo, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario; Resuelve: ARTÍCULO 1º.- Solicitar a las autoridades de la Asociación “Arq. Víctor J. Dellarole”, pongan a un informe de ingresos y egresos mensuales, correspondiendo al año 2010, de cada una de las actividades de grado y postgrado de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, que esa Asociación administrada, adjuntando los comprobantes que respaldan dicho informe. ARTÍCULO 2º.- Solicitar bimestralmente, a partir del 1º de enero de 2011, un informe del mismo tenor enunciado en el artículo precedente. ARTÍCULO 3º.- Regístrese Por Mesa de Entradas. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Carlos Geremía; Arq. Nidia Gamboa; Srta. Rocío Villoria, Srta. Ana Redondo y Sr.

///

**ACTA N° 9**  
**03.10.11**

///

Felipe Franco”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Comisión de Asuntos Académicos.** -----

Sra. Decana: informa la Consejera Gómez. -----

Consejera Gómez: “Despacho N° 080/11 - Tema: \* Expte. N° 09449/153 – Rolando Elbio Patriarca; \* Expte. N° 09449/153 A – Rolando Elbio Patriarca; \* Expte. N° 09449/153 B – Rolando Elbio Patriarca – Solicitud de revisión de dictamen de la Comisión de Equivalencias. Expte. N° 09449/154 – Oscar Raúl Palermo; \* Expte. N° 09449/154 A – Oscar Raúl Palermo; \* Expte. N° 09449/154 B – Oscar Raúl Palermo – Solicitud de revisión de dictamen de la Comisión de Equivalencias. VISTO las actuaciones de los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y el informe del Secretario Académico, esta Comisión recomienda ratificar la Resolución N° 102/11 C.D. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Carlos A. Geremía; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo; Sr. Felipe Franco; Srta. Juliana Pera; Sr. Alejandro Tassara y Srta. Virginia Villafranca”. Se hacía el pedido de una revisión de la comisión respectiva y nosotros ratificamos... ..diálogos...-----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Gómez: “Despacho N° 081/11 - Tema: Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta del alumno Ezequiel Manasseri, que solicita que se declare de “Interés Académico” el premio Archiprix Internacional Hounter Douglas Awards. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda encargar al Centro de Estudiantes dar curso a la propuesta. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Carlos A. Geremía; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo; Sr. Santiago Del Hoyo; Sr. Felipe Franco; Srta. Juliana Pera; Sr. Alejandro Tassara y Srta. Virginia Villafranca”. ...diálogos... Leo de nuevo el Despacho ““Despacho N° 081/11 - Tema: Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta del alumno Ezequiel Manasseri, que solicita que se declare de “Interés Académico” el premio Archiprix Internacional Hounter Douglas Awards. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda encargar al Centro de Estudiantes dar curso a la propuesta. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Carlos A. Geremía; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo; Sr. Santiago Del Hoyo; Sr. Felipe Franco; Srta. Juliana Pera; Sr. Alejandro Tassara y Srta. Virginia Villafranca”. No solo lo declaramos de Interés sino llevar adelante las convocatorias respectivas. -----

///

**ACTA N° 9****03.10.11**

///

Consejero Barrale: ¿de qué cosa?. -----

Consejera Gómez: del Premio Archiprix. -----

Consejero Barrale: ¿cómo al Centro de Estudiantes, qué tiene que ver el Centro de Estudiantes con esto?. -----

Consejera Gómez: esa fue la propuesta que salió de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Barrale: me parece que no es lo que se había hablado. -----

Consejera Gómez: en la Comisión se habló eso. -----

Consejero Barrale: falté yo, por eso. ...diálogos... -----

Consejero Fernández de Luco: la propuesta era hacer una charla sobre la experiencia de haber participado. -----

Consejera Gómez: claro. -----

Consejero Fernández de Luco: para fomentar la participación de más alumnos. -----

Consejero Barrale: yo me abstengo porque no vine porque estaba con licencia, entonces desconozco los términos del Despacho. -----

Consejero Campodónico: una reflexión, declararlos de Interés Académico ...inaudible... tendríamos que verlo como Cuerpo. -----

Consejera Badarioti: está reglamentado pero no se respeta la reglamentación. -----

Consejero Barrale: estoy totalmente de acuerdo con vos porque no puede ser que cada vez que hay una iniciativa estemos discutiendo este tema de si vale la pena o no vale la pena, eso por un lado. Después lo de Archiprix..., ...ininteligible... en un momento la gestión de esta iniciativa pero no sabía que iba a estar..., pensé que la iniciativa iba a ser de la Secretaría Académica de la Facultad o de la Decana, nada más, pero ya está. -----

Consejero Campodónico: son dos temas distintos. -----

Consejero Barrale: totalmente. -----

Consejero Campodónico: a mí no me interesan las cuestiones de las partes o de los sectores, a mí me interesa que pensemos por qué hay un manotazo de..., cada vez que viene esta hojita viene con siete u ocho temas de Interés Académico y me parece raro. -----

Consejero Barrale: hace ocho años que yo soy Consejero y no hemos tenido ningún problema con ninguna Declaración de Interés Académico de ninguna agrupación, de ninguna cátedra, siempre se han constatado que son fehacientemente las actividades que se han hecho, las presentadas por dominó, por Franja Morada, por Alde cuando estaba, que iban al Chaco, y por Área, todos presentaban sus declaraciones de Interés Académico, todos los viajes que hacen las distintas agrupaciones también, los congresos, siempre hubo fehaciente comprobación de que eran actividades, que la Facultad se veía beneficiada. Yo nunca tuve ningún problema. -----

Consejero Campodónico: yo no estoy cuestionando eso, yo pongo un pequeño ejemplo, a lo mejor no tiene nada que ver, disculpen si estoy fuera de lugar porque no estoy acostumbrado a esto, pero es como el Concejo Municipal que cada tanto declara a alguien "Ciudadano Ilustre". Si esa actividad se diera todos los días, o nos declarara al millón de habitantes de la ciudad

///

**ACTA N° 9**  
**03.10.11**

///

“Ciudadano Ilustre”, perdería un poco el sentido o el valor, entonces me parece que hay que regularlo porque no puede ser una mancha que ...inaudible...-----

Consejero Barrale: nunca hemos tenido ninguna mancha ni nunca hemos tenido ninguna cuestión de banalización. ...diálogos...-----

Arq. Ponzini: si yo no me equivoco, hará tres sesiones atrás, los Consejeros Directivos aprobaron un Reglamento de auspicios, entonces están discutiendo lo mismo que ya se discutió todo el año pasado y el Consejero Graduado había hecho una propuesta que la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias trató y los Consejeros lo votaron acá en el plenario. Hay una reglamentación, o sea que es cuestión de atenerse a esa reglamentación o cambiarla pero...-----

Consejera Tamburrini: yo quería aclarar que el Secretario Académico nos informó en Comisión que no estaba todavía implementado o algo así. -----

Sr. Secretario: no estará hecha la Resolución pero aprobado está. -----

Consejera Gómez: yo voy a hacer la propuesta de empezar a dejar todas esas resoluciones y reglamentaciones en la carpeta de la Comisión para que podamos tener acceso permanentemente a ello y no estar recordando y usando nuestra memoria. -----

Sra. Decana: yo quiero hacer otra aclaración respecto al tema específico que, entiendo, se trató en el Consejo. En el Consejo se trató la declaratoria de la actividad de difusión de la convocatoria del premio, no la implementación a nivel académico y de las cátedras del tema, o sea, se separaron esas dos discusiones, si entiendo por lo que se me informó, una cosa es la difusión de la actividad que se realizó en ese momento y otra cosa es la participación institucional en la convocatoria de Archiprix de la Institución, o sea que los dos temas no estaban presentados de esa manera en el expediente, por lo cual me parece que no hay superposición en esas dos actividades. -----

Arq. Ponzini: me parece que el Despacho es lo que hace confundir porque no aclara. -----

Consejera Gómez: claro, “dar curso a la propuesta” y no aclara bien cuál es la propuesta. -----

Consejero Fernández de Luco: pero forma parte del expediente la propuesta. -----

Consejera Gómez: exactamente. ...diálogos...-----

Consejero Barrale: ¿por qué no lo divulga la Página Web de la Facultad?. -----

Consejera Gómez: porque la propuesta de Manasseri es dar él una clase dirigida fundamentalmente a estudiantes que puedan estar interesados o a docentes también, o a toda la comunidad como siempre, comentando su experiencia de haber participado, etc., esa es la propuesta de Manasseri. -----

Consejero Barrale: la Página Web de la Facultad. -----

Consejera Gómez: la Comisión decidió que el Centro de Estudiantes podía hacer la difusión entre toda la comunidad. -----

Consejero Barrale: está bien, son distintos criterios. -----

///

**ACTA N° 9****03.10.11**

///

Consejera Gómez: independientemente que también puede estar en la Página Web ...inaudible...-----

Consejero Barrale: por supuesto que el Centro de Estudiantes colabora con la difusión de todas las actividades, está bien, eso es natural del Centro de Estudiantes. Lo que me llama la atención es que salga así el Despacho, nada más que eso. -----

Consejera Gómez: en vez de hacerlo desde una Secretaría se delegó al Centro de Estudiantes toda esa organización que vos sabés muy bien que lleva su tiempo y sui esfuerzo, organizar y difundir una actividad. -----

Consejero Barrale: no estoy de acuerdo, creo que habría que darle prioridad a la Página Web y no al..., pero será porque la Página Web va lenta. -----

Consejera Gómez: puede ser, pueden ser muchas cosas. -----

Sra. Decana: aprobamos con la abstención del Consejero Barrale. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejera Gómez: “Despacho N° 082/11 - Tema: Expte. N° 13266 - Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Ricardo Bueno, mediante la cual solicita la Declaración de “Interés Académico” a la 4ª Edición del Encuentro “Hacer Diseño”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda otorgar el pedido de “Interés Académico”. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Manuel Fernández de Luco; Arq. Cristina Gómez; Arq. María C. Tamburrini; Arq. Carlos A. Geremía; Arq. Jorge Lattanzi; Srta. Rocío Villoria; Srta. Ana Redondo; Sr. Santiago Del Hoyo; Sr. Felipe Franco; Srta. Juliana Pera; Sr. Alejandro Tassara y Srta. Virginia Villafranca”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

---Siendo las catorce horas y cinco minutos se da por terminada la sesión.-----

**JAH.**